

ACTA No. 013

COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD (CTES)

FECHA: miércoles, 25 de octubre de 2023

HORA: 8.00 a.m.

LUGAR: VIRTUAL
Plataforma Teams

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida (5 min)
2. Verificación Quórum y Actas (5 min)
3. Aprobación alcance NIIF S1 María Angélica Farfán (10 min)
4. Informe Mesa 1: Matriz de normas y conceptos/ Claudia Ortiz
5. Concepto S1 Leidy Giraldo (45 min)
6. Definición próxima reunión 1 de noviembre de 2023 (5 min)
7. Varios - Responsable – Esteban Correa García (5 min)
8. Cierre - Responsable – Esteban Correa García (5 min)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da inicio a la sesión de instalación del Comité Técnico de Expertos en Sostenibilidad (CTES) del CTCP, en adelante Comité, con la lectura del orden del día expuesto en el encabezado el cual, fue enviado a los correos de los miembros de manera previa por parte de la Secretaría Técnica.

El presidente Esteban correa da la bienvenida a los participantes y se procede al siguiente punto.

1. Verificación y presentación de los asistentes inscritos

Siendo las 8:06 am se inicia la reunión con 36 personas. No obstante, se obtiene 52 participantes del reporte automático de asistencia que genera el programa de teams, tal como se refleja en el siguiente listado.

No.	Nombre	Entidad (*)
1	ALVARO FONSECA VIVAS	INDEPENDIENTE
2	BEATRIZ ELENA MORENO RESTREPO	POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID -AGPA
3	CARLOS MUÑOZ RESTREPO	INDEPENDIENTE
4	CLAUDIA PATRICIA ORTÍZ VIAFARA	INDEPENDIENTE
5	JEIMI MARIBEL LEON SILVA	UNIVERSIDAD EAFIT
6	ANEIVI MILAGROS MORA	SDI ALIADAS SAS BIC
7	ESTEFANIA RUBIO ZEA	INDEPENDIENTE
8	ESTUPIÑAN, ALBA R	UNIAUTONOMA
9	GIRALDO HOYOS LEIDY ANDREA	CARVAJAL
10	LUZ DARY CONTRERAS PEREZ	D1 SAS
11	NATALY JENNIFER ARIAS	INDEPENDIENTE
12	PAOLA ANDREA SANABRIA GONZÁLEZ	PROFESIONAL APOYO CTCP
13	ESTEBAN CORREA GARCÍA	UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES

No.	Nombre	Entidad (*)
14	GALINDO CARDENAS SAUL GONZALO	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
15	JUAN DAVID SOLER PEÑA	SUPERSOCIEDADES
16	MARIA SORAYDA MOSQUERA MOSQUERA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
17	DIANA VEGA	INDEPENDIENTE
18	OQUENDO OSPINA FERNANDO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
19	NATALIA ANDREA VALDERRAMA TAPIERO	PwC Contadores y Auditores S.A.S
20	ALEJANDRO WILCHES	SEGOVIA PWC
21	LEONARDO MORA DAZA	KPMG
22	CAROLINA LIEVANO LIEVANO	SUPERFINANCIERA
23	EDGAR LOPEZ LARA	PwC Contadores y Auditores S.A.S
24	ALEXANDRA ROJAS	KPMG
25	CENITH CAROLINA CETINA	INDEPENDIENTE
26	DARIO SANTACRUZ	INDEPENDIENTE
27	NORELA JIMÉNEZ	RUSSELL BEDFORD
28	ANDRÉS CUERVO GARZÓN	CMQ CONSULTORES Y AUDITORES SAS
29	DEISY ALEXANDRA ESTRADA GARCIA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
30	MARÍA ANGÉLICA FARFÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
31	JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ	GLOBAL FINCO SAS
32	RAUL ANDRES RUIZ FONTECHA	
33	MARIA LUZ DE LA ROSA CADAVID	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
34	JUAN CARLOS RUIZ URQUIJO	UNIAGRARIA
35	YESICA ALEXANDRA VALENCIA	Nicolman S.A.S.
36	ANDRÉS MORENO LANCHEROS	CORFICOLOMBIANA
37	LUZ MARINA ORTIZ COLLANTES	SDI ALIADAS SAS BIC
38	MYRIAM ROCIO PAEZ SABOYA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
39	RODRIGO ALFONSO SAAVEDRA NAJAR	UPTE
40	NANCY BOHORQUEZ	ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
41	MIGUEL ANGEL TERREROS	INDEPENDIENTE
42	YURI MARCELA ROLDÁN GARZÓN	Lamuvi Films SAS
43	JOSE ALEXANDER VELAZQUEZ ROCHA	VELASQUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS Y CONTADORES
44	ALEJANDRO BERNAL	PwC Contadores y Auditores S.A.S
45	MARTIN ALFONSO QUIÑONES MOGOLLON	MIN HACIENDA
46	TAMARA NAME JORGE	INDEPENDIENTE - LÍDER DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO MINCIENCIAS ADHONOREM
47	JEISON CANTILLO	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S.A.S.
48	LUIS FERNANDO CALDERON	BACK OFFICE SOLUTIONS SAS
49	GONZÁLEZ CORTÉS LUZ DARY	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
50	EDGAR PEDRAZA	PwC Contadores y Auditores S.A.S
51	ANDREA CATALINA GONZALEZ ACUÑA	ECOPETROL
52	MARTHA LORENA BORDA SALINAS	ECOPETROL

2. Informe de Actas

La secretaria Técnica informa que se sigue avanzando en la elaboración de actas. En el momento está en revisión el acta N° 10 de acuerdo con el procedimiento establecido de revisión por parte del subcomité de redacción. La secretaria reafirma el compromiso con la elaboración de estas y explica de que no ha sido posible la construcción participativa debido a la limitación

de acceso a la grabación por temas de confidencialidad como política del CTCP.

3. Aprobación alcance NIIF S1

Siguiendo el orden del día, la Dra María Angélica Farfán procede con la exposición a su cargo de la presentación de los análisis finales a los comentarios con el fin de someter a aprobación dichos análisis de la norma S1 en la parte correspondiente al Alcance contenido en el párrafo 5 al

La Exposición inicia aclarando los comentarios por cada uno de los párrafos:

- Así, el párrafo 5 se analiza que no requiere ningún comentario dado la claridad presentada, Agrega la expositora además que el tema de la transparencia y la claridad se tratan en la parte donde se abordan las características cualitativas de la información, quedando el párrafo como se muestra a continuación:

“Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad de conformidad con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad”.

- En el párrafo 6 sobre los riesgos y oportunidades se incluye la afirmación de generación de valor sustentable y el énfasis de la información relacionada con aspectos que serán tratados en otro tipo de informes, quedando el párrafo de la siguiente manera:

“Los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de los que no pueda esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de una entidad y la generación de valor sostenible quedan fuera del alcance de esta Norma.

Esta norma no reemplaza otros requerimientos de información relacionada con la sostenibilidad a los que las entidades deban acogerse. (Anexo Mesa 1)

La información de sostenibilidad enfocada a los impactos de la entidad en la triple línea de resultados, serán divulgados en otros documentos tales como los informes de sostenibilidad o informes integrados de la entidad”

- En el siguiente párrafo el número 7, se considera no necesarios los comentarios dado que en la NIIF S1 trata las normas que sirven de apoyo como es las de SASB y otras mas. Por lo anterior el párrafo 7 se mantiene así:

“Otras Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad especifican la información que se requiere que una entidad revele sobre los riesgos y oportunidades específicos relacionados con la sostenibilidad”

- En cuanto al párrafo 8, se tuvo en cuenta los párrafos agregados en los comentarios, no obstante, se resume en la parte seleccionada con color rojo.

“Una entidad puede aplicar las Normas NIIF de Información a Revelar sobre

Sostenibilidad con independencia de si los estados financieros con propósito general relacionados con la entidad (denominados "estados financieros") se preparan de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad u otros principios o prácticas contables generalmente aceptados (PCGA) que pueden aplicarse en diferentes jurisdicciones y contextos".

- La expositora argumenta que el párrafo es suficientemente claro y no considera necesario el comentario insertado en relación a las entidades sin ánimo de lucro y que no hay una limitación para su uso sino que se requeriría de unos ajustes dado el enfoque hacia las empresas con ánimo de lucro.

"Esta Norma utiliza una terminología adecuada para las entidades con fines de lucro, incluidas las entidades empresariales del sector público. Si las entidades con actividades sin fines de lucro del sector privado o del sector público aplican esta Norma, podrían necesitar modificar las descripciones utilizadas para determinadas partidas de información al aplicar las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad".

Luego de lo anterior se da espacio a comentarios de los participantes recibiendo en primera instancia la observación del Dr Fernando Oquendo con respecto a connotación de "anexo Mesa 1", a lo cual se toma notación y se omite en el párrafo 6.

Luego interviene la participante Marta Lorena Borda en representación de ECOPETROL, quien plantea la inquietud sobre el termino de la triple línea señalado en párrafo 6. La expositora explica que es una aclaración retomando el aspecto del alcance y se denota como un elemento a tener en cuenta para otro tipo de informes.

Seguidamente la compañera Aneivis Mora interviene haciendo mención al término de cadena de valor sostenible y hace un llamado a que se use el termino sustentabilidad dado la diferencia existente entre estos términos. La participante también adiciona el alta de definición de los usuarios o empresas a los que va dirigida la norma y propone que se de una espera para la aprobación de este. No obstante, la expositora argumenta que se puede someter a aprobación lo expuesto con la salvedad de que los usuarios de la información y de la aplicación de la norma es un punto que se encuentra en análisis por parte de la mesa de orientación.

Continúa con la intervención del Dr. Carlos Muñoz, comentando que desde el Subcomité de Orientación se están tratando temas que implicarían reconfigurar algunos elementos de esta parte de la norma. Por lo anterior se debe tener en cuenta las implicaciones de esos elementos posteriormente. El participante resalta además la aplicación de esta norma de sostenibilidad se pueda considerar independiente de los Estados Financieros que se preparan sobre la base de Principios contables generalmente aceptados. Lo cual generaría consulta al CTCP ya que ellos consideran que las normas de información financiera no son normas de contabilidad. Entonces es necesario aclarar si estas normas se contemplan como normas de información Financiera o marcos de contabilidad.

A lo anterior la expositora afirma abrir un espacio para que la mesa de orientación presente sus análisis en una reunión próxima. La otra inquietud con respecto a si son normas de información Financiera o de contabilidad, considera que son normas de información financiera que contienen a la de contabilidad, agregando que el párrafo es claro y se refiere a que independiente al marco

contable o financiero estas normas de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

La siguiente intervención fue realizada por el doctor Fernando Oquendo, expone su experiencia de reportes desde una microempresa en la categoría BIC, por lo que se encuentra obligada a presentar estos reportes. A lo que la expositora adhiere que el CTCP mediante la orientación que promulgue debe definir si hay una separación de la información financiera relacionada con la sostenibilidad y la demás información sobre sostenibilidad que reporte la entidad contenida en otros lineamientos.

La secretaria Maria Luz De la rosa, da una moción de orden invitando a colocar en consideración para aprobación de estos análisis consolidados de esta parte de la norma y da el paso las siguientes tres intervenciones para cerrar la ronda de participaciones.

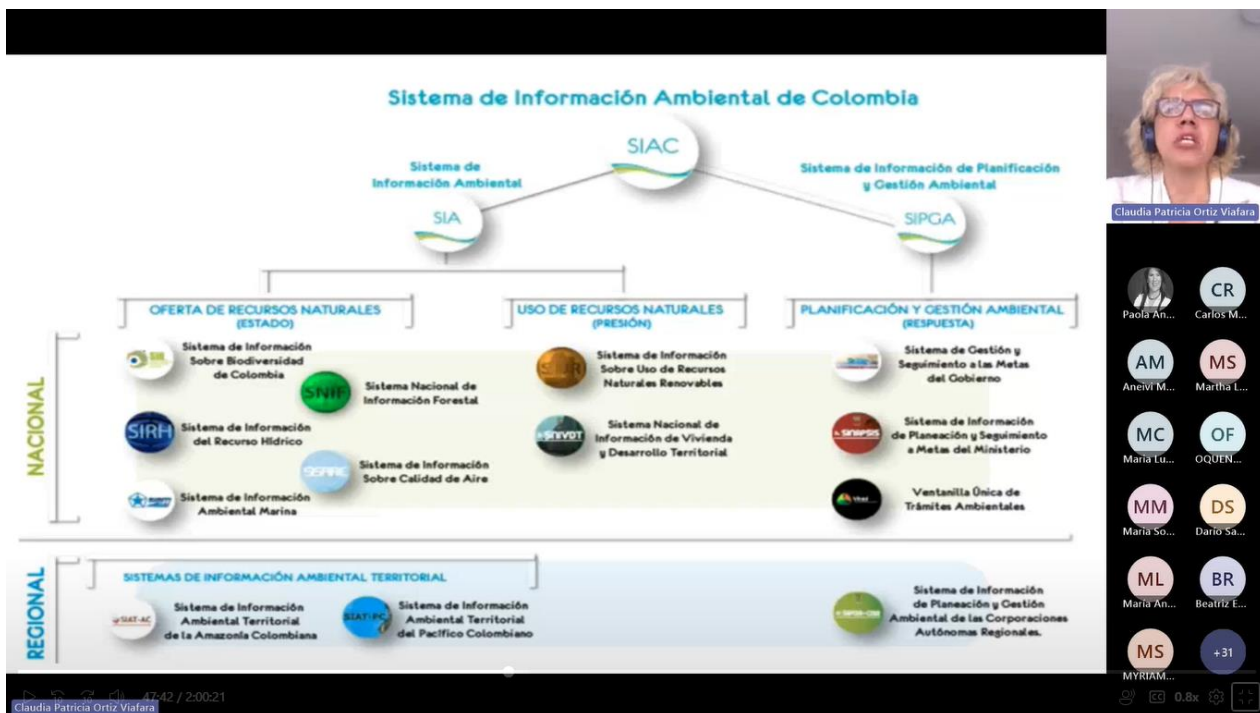
Aneivi confirma que el tema de las sociedades BIC se está abordando desde el subcomité de orientación, se están revisando las diferentes metodologías que ya están implementadas ciertas empresas para hacer el análisis de cómo se vincularían estas experiencias con la presente norma.

Continúa el sr Darío Santa Cruz, expresa que como parte del subcomité de orientación se encuentra analizando el alcance de la norma.

La secretaria procede a abrir el espacio para aprobación del análisis del documento analizado. Se cuenta con una participación de 45 personas y de obtiene una aprobación de 30 votos quedando aprobado.

4. Informe Mesa 1: Matriz de normas y conceptos

Se procede al siguiente punto de la agenda con la participación de Claudia Ortiz sobre el informe del estudio del contexto que se está realizando por parte de esta mesa de trabajo. Claudia procede a describir los puntos que se están trabajando desde esta mesa. Contexto de sostenibilidad en Colombia identificando que normas, reportes e informes están reportando las empresas. La primera parte sobre el contexto de sostenibilidad para informar sobre cambio climático y su defecto sobre la parte económica, adaptación de acuerdo con los escenarios de cambio climático del país y las transiciones que se están dando no sólo la transición energética sino también las socio ecológicas, lo cual corresponde a la primera parte del documento. La segunda parte es la que busca revisar que reportan las empresas y bajo qué marcos normativas. Inicia mostrando el SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL DE COLOMBIA. Como se observa en la siguiente imagen:



La expositora centra su exposición en el segundo objetivo establecida en la mesa que lidera y es identificar las principales practicas en cuanto a informes de sostenibilidad. Hoy el Sistema de información Ambiental de Colombia está dividido en dos partes, lo cual es importante identificar para poder comprender qué reportan las empresas y hacia dónde lo están direccionando. Uno es el SIA que es el sistema de información ambiental y el otro es el Sistema de información de planificación y gestión ambiental SIGPA. En la estructura del SIA se identifican tres bloques Estado, presión y respuesta: El primero relacionado con el informe sobre la oferta de recursos naturales administrado por el Estado; el segundo relacionado con el uso de recursos naturales en términos de presión y el tercero, la planificación gestión ambiental como los mecanismos de respuesta a esas presiones. Además, este sistema tiene dos enfoques, uno de carácter nacional. Y el segundo, de carácter regional.

En el primer bloque se recoge información sobre la oferta natural de recursos. ¿Que tiene El País? Esta información es bastante robusta. Y hay una cantidad de vacíos de información. Y se recoge información sobre biodiversidad sobre recurso hídrico, abastecimiento de agua, recoge información sobre el sistema forestal. Se recoge información. Marina. Sobre los dos mares y sobre calidad de aire, entonces se originan 5 ejes sobre qué ofrece el país en términos de esos cinco Recursos.

El segundo bloque trata sobre el uso de los recursos naturales, lo cual genera las presiones. Este segundo bloque a su vez se divide en dos, el primero sobre el Sistema de información de recursos naturales renovables (SIUR) y el Sistema Nacional de información de vivienda y Desarrollo Territorial. El RUA agrupa los registros ambientales Hoy y específico el Rúa para el sector manufacturero. Este bloque agrupa la información que las empresas tienen que reportar sobre el uso de los recursos. Hoy hay que entender que las empresas reportan mucha información.

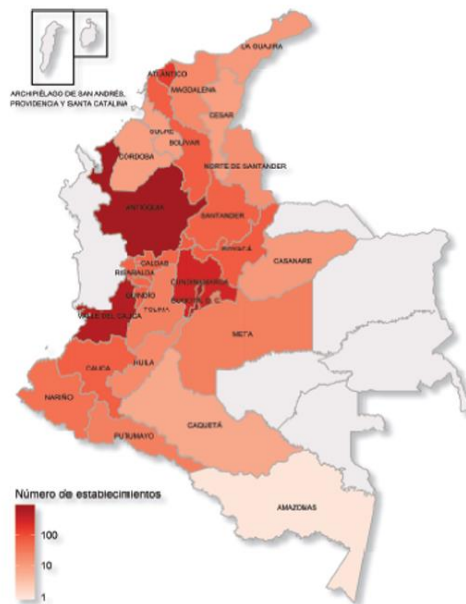
El último bloque trata sobre la gestión cómo se hace, para la gestión de estos recursos de acuerdo con su uso.

La expositora hace una profundización sobre el mencionado RUA tal como se observa en la

siguiente imagen:

RUA MF en el contexto nacional

En el período de balance 2018, **3021 establecimientos realizaron el reporte en el RUA Manufacturero a nivel nacional**. La ciudad de Bogotá cuenta con el mayor número de estos reportando información con **722**, que corresponde al **23,9%** del total a nivel nacional. En segundo lugar, se encuentra el departamento de Antioquia que reporta **720** establecimientos, para una participación del **23,8%**.



La expositora aclara que no se logra revisar todos los tipos de informes que realizan las empresas., sino que se tiene el de manufactura, el de salud, por ejemplo, pero no se recogen todos los registros de cada uno de los sectores. Además, que los resultados del RUA hace faltan varios ya que solo se encuentra el balance a 2018 tal como lo presenta la imagen.

En la exposición se presenta la distribución en términos de autoridades ambientales que reciben información, la primera es la Secretaría de ambiente de Bogotá, la segunda es la Autoridad Ambiental del Valle de Aburrá, que se suma a Cora Antioquia y la tercera es la CVC, que es la corporación del Valle del Cauca.

Se revisó un consolidado de las principales materias primas de mayor consumo en Colombia. La primera tiene que ver con aceite lubricantes, la segunda es hidróxido de sodio, la tercera es el agua según esas 3021 empresas encuestadas. El consolidado presenta informe sobre cinco elementos: La demanda del recurso de agua, la presión sobre el recurso de agua, demanda del recurso energía, generación de residuos no peligrosos y emisiones atmosféricas. La expositora explica que a través de este informe se identificaron indicadores ambientales. Lo cual es importante para la construcción de la matriz.

En este punto, Claudia Ortiz profundiza en cada uno de los que conforman el consolidado. En el primero de ellos identifica al valle del Cauca como el mayor consumidor de agua del país, esto debido a la industria azucarera. Además, en cuanto al vertimiento de aguas residuales el 61,8% se vierten en los ríos. Seguidamente en cuanto a la demanda de energía eléctrica fue de 15.208 GWh e igualmente esta demanda de energía se generó el mayor consumo en el Valle del Cauca e igualmente este recurso es consumido por la industria azucarera. Por su parte, la generación de residuos no peligrosos que ascienden a 2. 648.829 toneladas de las cuales se mantiene el Valle del Cauca y Antioquia derivados del proceso de refinación del azúcar. Y finalmente las emisiones atmosféricas generadas fueron de 16.469 Toneladas de partículas suspendidas.

La siguiente imagen resume los procesos anteriormente mencionados en el informe RUA.

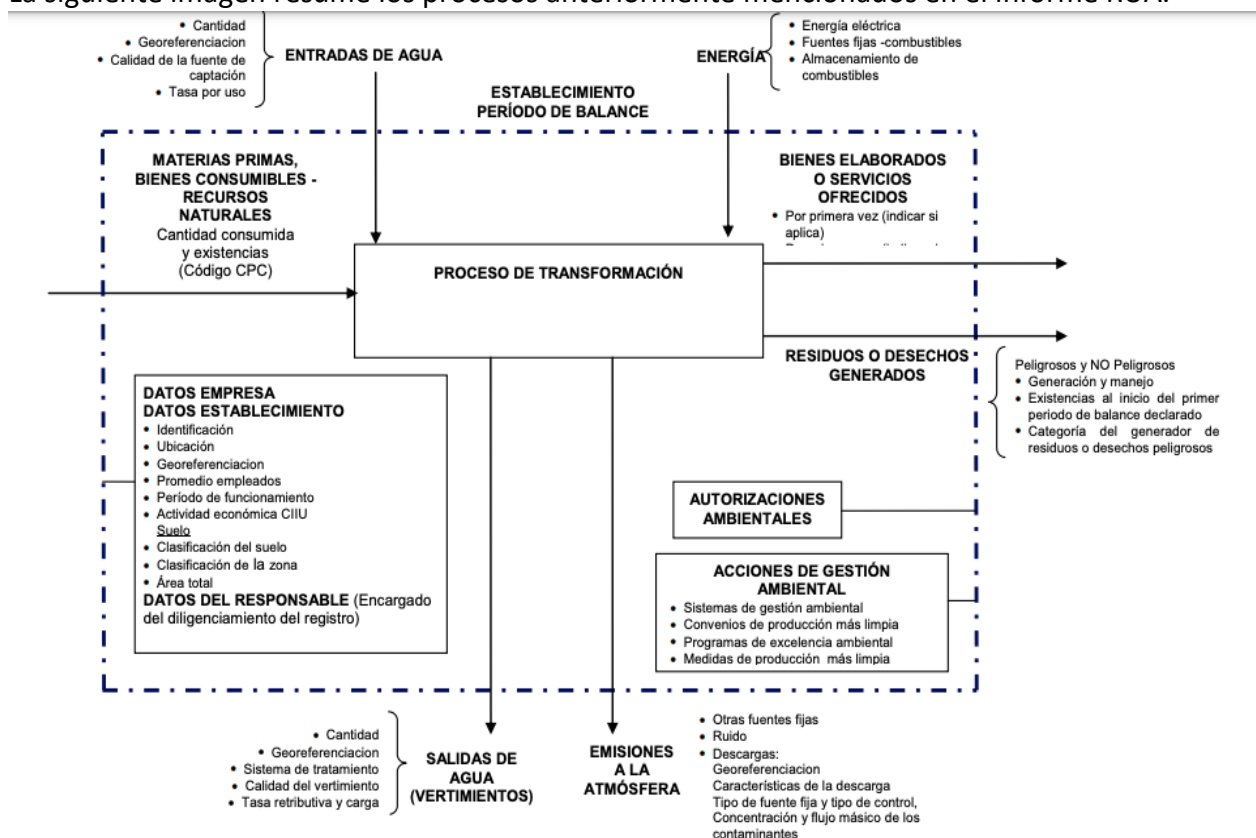


Figura 1. Componentes del Registro Único Ambiental – RUA – para el sector manufacturero

Continuando con la exposición se presenta un resumen de los indicadores que se derivan de la matriz la cual identifica la información contable que se constituyen en los registros contables y los cuales son a continuación:

Registros ambientales:

- Registro RESPEL
- RUA - Registro Único Ambiental
- Aceites de Cocina Usados - ACU y Llantas Usadas
- Registro RCD: Registro como gestores de Residuos de Construcción y Demolición
- Registro de Aceites de Cocina Usados
- Registro CPB Gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)
- Registro de empresas transformadora. Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, vidrio y metal
- SIB. Sistema de información biológico de Colombia. CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Reglamentación del comercio de especímenes de las especies incluidas en los tres Apéndices de la Convención.
- Para empresas del sector salud
- SIRFRH1 - Reporte Formulario RH1. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Para las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el sector salud.

La expositora explica que la matriz que se entregará tendrá todos los registros, indicadores y también toda la normativa que obliga a entregar esos reportes y los tipos de registros en donde tiene que ser reportada la información. Además de una caracterización de las empresas que tienen que hacer esos registros ya que no se encuentra establecida una división en lo que tiene que ver por tipologías de creación como limitadas, comerciales, sino que priman los criterios ambientales.

También se encuentran información de tipo social que se da a través del Sistema de Gestión y de seguridad y Salud en el trabajo (ESG-SST), el cual está estructurado en un ciclo de mejora continua P-H-V-A (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Los indicadores de ESTRUCTURA están enfocados a medir el “Planear”; los indicadores de PROCESO miden el “Hacer” o la ejecución del sistema, y los indicadores de RESULTADO, son aquellos que se analizan a través del “Verificar” y el “Actuar” del sistema.

Por otro lado la expositora aborda la dimensión económica desde los beneficios tributarios:

- Beneficios tributarios por inversiones FNCE y Eficiencia Energética
- Inversiones realizadas en proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE. Tipos
- Inversiones realizadas en proyectos de Gestión Eficiente de la Energía
- Impuestos Verdes
- Tasas Ambientales
- Inversiones realizadas en Control, Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente
- Sistema de Control y Monitoreo Ambiental
- Sistema de Control y Monitoreo Ambiental para cumplir con los compromisos del protocolo de Montreal.
- Sistema de Control y Monitoreo Ambiental destinados al desarrollo de actividades de reciclaje y procesamiento de basuras, entre otros
- Sistema de Control y Monitoreo Ambiental destinados al desarrollo de actividades de reciclaje y procesamiento de basuras, entre otros
- Compra de Biocombustibles de Origen Vegetal o Animal
- Aprovechamiento de Nuevas Plantaciones
- Turismo Ecológico
- Caficultores
- Exclusión de IVA para Bienes del Sector Agropecuario y Otros
- Exención del impuesto predial por conservación de biodiversidad en flora (Jardines botánicos o predios destinados a estos fines).
- Reducción en el Arancel para Vehículos Eléctricos o con Funcionamiento Exclusivo a Gas Natural
- Incentivos a la Inversión en Energías Alternativas – Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)
- Beneficios tributarios por inversiones Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE)
- Inversiones realizadas en proyectos de Gestión Eficiente de la Energía
- Impuestos Verdes
- Impuesto Nacional al Carbono
- Impuesto Nacional al consumo de Bolsas Plásticas
- Impuesto sobre Vehículos Automotores
- Tasa por utilización de agua
- Tasa Retributiva por vertimientos puntuales
- Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre
- Tasa compensatoria por la utilización permanente de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá
- Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosques Naturales

Y por último la expositora aborda el contexto de las sociedades BIC resaltando los siguientes aspectos:

1) Metodologías aprobadas para la elaboración del reporte BIC

1. La Certificación de Sociedad Tipo B de B Corporation.
2. Los Estándares GRI del Global Reporting Initiative.
3. La norma ISO 26000 de Responsabilidad Social Empresarial de la International Organization for Standardization.
4. La Guía para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG Compass) de las Naciones Unidas, el World Business Council for Sustainable Development y el GRI.
5. La serie de normas AA1000 de Relacionamento y Responsabilidad Social de AccountAbility.

2) Información debe contener el reporte de gestión Actividades a reportar

- Modelo de negocio
- Gobierno Corporativo
- Prácticas laborales
- Prácticas ambientales
- Prácticas laborales

Finalmente, otros elementos a considerar en el contexto de sostenibilidad en Colombia en cuanto a las empresas BIC en la fecha de elaboración del presente documento, de acuerdo con la información reportada por Confecámaras a la Superintendencia de Sociedades, actualmente 2541 sociedades han adoptado la condición BIC. Otro factor relevante para considerar es que la mayoría de las sociedades que han obtenido la condición BIC son, en su mayoría, pequeños emprendimientos que no necesariamente están familiarizados con las obligaciones legales que implica operar como una sociedad en el marco del ordenamiento colombiano.

Esto se vuelve aún más relevante cuando se trata de cumplir con requisitos especiales como los que conlleva la condición BIC. Este aspecto debe ser tenido muy presente al redactar cualquier normativa que requiera a los empresarios presentar información de esta naturaleza

Gráfico 21. ¿Quién está a cargo del reporte de gestión?



De esta manera, la expositora Claudia Ortiz finaliza su intervención y se da paso a la participación de miembros dentro de la cual interviene el Juan David Soler, quien aclara que la cifra actualizada de

sociedades BIC es de 2579 Sociedades BIC, en cuanto al responsable legal aclara que es el representante Legal.

Luego participa el Dr Carlos Muñoz, resaltando la importancia de la exposición y de la información compartida por parte de la expositora y que toda lo presentado nos debe generar muchas reflexiones como contadores públicos y cómo profesionales de la sostenibilidad. Resalta además que está es la información sustancial para la toma de decisiones y denota un manejo sobre la información no financiera a revelar sobre sostenibilidad, las cuales deben incorporarse dentro de las practicas corporativas. Plantea una inquietud si están prácticas están orientadas a llevar registros y hasta donde se están conectando con los informes de sostenibilidad o si se están públicas porque de alguna manera esto tiene un impacto significativo en el prestigio empresarial. En este sentido este material es contundente ya que el modelo Estado-Presión-Respuesta ubica en el contexto de sostenibilidad su estado actual. En segundo lugar, hablar de presión es la gestión empresarial. El Dr Carlos invita a los contadores a preocuparnos de que manera el contador y demás preparadores de la información corporativa tienen que entrar a considerar esta variable, es decir cómo se va a conectar a la información sobre la presión de las empresas con la información corporativa a través de la orientación, la cual es la intención del Comité. Entonces es importante revisar cómo los contadores están participando en esta información la cual es la base fundamental, un ejemplo son los reportes de sostenibilidad de las empresas BIC además de la información que se reporta a la DIAN y pensar no solo en la información de los riesgos y oportunidades financieras sino considerar la integración con esta dimensión.

Otra participación realizada fue la de Rodrigo Saavedra, quien resalta la información presentada por la expositora como importante para los contadores y lanza la inquietud sobre cual seria el criterio en cuanto al reporte en términos de gobernanza, trabajadores, medio ambiente y comunidad.

A lo anterior responde Juan David Soler, quien, desde su experiencia y como delegado de la Superintendencia de sociedades, resume que las Sociedades BIC tienen alternativas de informes respecto a las cinco dimensiones, dentro de estas actividades las clasifica en quince actividades, las cuales se encuentran estipuladas en el Decreto 2046 de 2019 y de acuerdo a esta clasificación deben escoger la metodología para la realización de los informes según su criterio.

Así mismo, Estefanía pulido aclara que las empresas BIC tienen una simultaneidad de reportes, en las cuales se entrelazan los reportes de gestión con los reportes de sostenibilidad y son dos cosas diferentes. Entonces, las empresas con propósito tienen un tratamiento especial y es una parte, podría ser, que cubren una parte de la sostenibilidad, pero no un todo. A lo cual afirman estar de acuerdo los miembros Juan David, Claudia Ortiz, entre otros.

Por otra parte, Norela Jimenez felicita por el trabajo presentado a la expositora, expresa que la conexión de este trabajo con el Comité es importante reconocer el trabajo que ya vienen haciendo las Sociedades BIC. Recomienda dejar a este tipo de empresas por separado teniendo en cuenta todo lo que ya ellas vienen manejando y esto puede ser un ejemplo muy importante para tener en cuenta en este Comité. Sugiere además incluir el tema de Gobierno Corporativo lo cual está normado lo cual debería ser una fuente par el objetivo principal de este comité, resaltando “que no se parte desde cero” y que de ahora lo que se busca es ya no se sigan suministrando información como islas, sino que toda esta información debe surtir una verificación, tiene que unirse a la información financiera de propósito general y tiene que dar cuenta a los distintos usuarios.

Continuando con la participación sigue Darío Santa Cruz, quien plantea dos inquietudes la primera es si hay alguna estructura que tiene la Superintendencia por ejemplo taxonomía de XBRL NIIF si para los reportes BIC hay alguna taxonomía similar. ¿Y La segunda inquietud es cuál sería el atractivo para que una empresa pudiera concebirse con una empresa BIC?.

A las anteriores inquietudes Juan David realiza las siguientes aclaraciones:

- 1) Los reportes que reportan las empresas BIC no son parte de la información financiera.
- 2) Aclara además que la Superintendencia trató de capturar información a través de un formato Storm, lo

cual no fue tan popular entre las sociedades precisamente por algo que ya se ha venido comentando y es que el 90% de las sociedades son microempresas, 3% pequeñas, 4% Mediana y un 3% corresponde a las grandes,

Respecto al incentivo de las empresa VIC, se tienen contemplado por un lado los legales en la ley 2069 y en el Decreto 2046: tarifa preferencial para el registro de marcas y signos distintivos especiales en la superintendencia de industria y comercio y el segundo tipo de incentivos es el acceso preferencia a una línea de créditos manejados por Bancoldex y un tercero que es un incentivo tributario que es cuando la empresa reparte dividendo entre sus trabajadores, estos están contemplados exento de rente hasta un 10 % y en la ley de emprendimiento se considera como un factor de desempate para procesos licitatorios. También existen otros incentivos como el cumplimiento de prácticas sostenibles.

Finalmente, Claudia Ortiz refiere algunos puntos que ya se han venido tratando en las sesiones de este Comité El primero es de vital importancia para los contadores en cuanto a la diferencia entre estándares de reportes que implica la clasificación de reportes para externos información financiera y reportas a internos información de costos y gestión. Este punto lo denomina neurálgico debido a que la información ambiental no sólo sería para usuarios externos sino también para que ayude a ajustar las practicas de la empresa en términos de los impactos que tiene, entonces la discusión sobre materialidad es importante y si está materialidad es financiera o de impacto. En ese sentido y ya teniendo en cuenta toda la información recopilada y todo lo que se ha discutido se han observado que las grandes empresas ya están reportando información voluntaria con distintas metodologías que está pasando con el resto de la empresas pequeñas y medianas. La pregunta era si estas empresas grandes reportan información de sostenibilidad con marcos voluntarios qué ocurre, que las empresas si están reportando a nivel de esos registros ambientales, pero es información realmente no es pública el asunto es seguir discutiendo sobre el concepto de materialidad, seguir discutiendo sobre el para que se requieren esos reportes, que hay que incluir otros elementos que ya se están reportando por las grandes empresas entonces importante tener en cuenta eso.

La secretaria Maria Luz De la rosa agradece la especial participación de Claudia Ortiz y a todos los demás participantes, y aclara que quedó pendiente el punto a abordar por parte de la compañera Leydi Giraldo con respecto a los conceptos de S1.

Proposiciones y varios

En proposiciones y varios el presidente indica que en la próxima reunión se tendrá un espacio para realizar un cierre de últimos comentarios y una síntesis de la jornada del día de hoy.

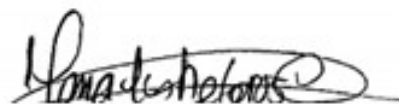
Definición de próxima reunión

La secretaria anuncia que la próxima reunión se encuentra establecida para el próximo miércoles 1º de Noviembre.

Cierre

Siendo las 10 am se procede a dar cierre de la presente sesión del Comité Técnico de Expertos en Sostenibilidad.

ESTEBAN CORREA GARCÍA
Presidencia



MARÍA LUZ DE LA ROSA
Secretaría Técnica CTES